



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

SINTESIS: RESOL - 2017 - 40450 - APN-SSN#MF. Fecha: 15/05/2017

Visto el Expediente SSN 0024156/2016:Y CONSIDERANDO... EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS DE LA NACIÓN RESUELVE: AUTORIZASE A COMPAÑÍA MERCANTIL ASEGURADORA S.A. ARGENTINA DE SEGUROS, A OPERAR EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EL RAMO GANADO.

Fdo. Juan Alberto PAZO – Superintendente de Seguros de la Nación.

NOTA: La versión completa de la presente Resolución puede ser consultada en www.ssn.gob.ar, o personalmente en Avda. Julio A. Roca 721 de esta Ciudad de Buenos Aires.

Luis Ramon Conde, a cargo de Despacho, Gerencia Administrativa, Superintendencia de Seguros de la Nación.

e. 23/05/2017 N° 34178/17 v. 23/05/2017

